

# LA CHIRIMIA.

PERIODICO GENERAL

Sale á luz dos veces cada semana.

Precio de suscripción.....\$1 trimestre.

Número suelto.....10 cts.



ORGANO DE LOS INTERESES  
DEL PUEBLO  
COSTARRICENSE.

ADMINISTRACIÓN... Imprenta de la Paz.

EDITOR Y PROPIETARIO

Rafael Carranza.

San José, 21 de julio de 1886.

ADMINISTRADOR.

Leonidas Carranza.

## LA CHIRIMIA.

El tono independiente con que ha estado saliendo nuestro pito, ha dado lugar á que algunos nos brinden un puesto en las filas de la oposición.

Pero es muy lógico que antes de afiliarse ó adherirse un individuo á un partido ó bando político cualquiera, sepa donde existe, cual es su programa y qué bienes le vienen á la patria con esa gracia.

No encontramos nada que justifique esas aseveraciones.

Por el contrario, la revolución de ideas y de principios forma las instituciones, así como los aspirantes de mala ley, anarquizan los pueblos y arruinan las naciones.

No encontramos, pues, el fundamento de esa oposición.

Parece que hizo mucho eco la cuestión de rebaja en el presupuesto; lo que se ha dicho á ese respecto está en la conciencia de todos, nada hemos puesto de nuestro bolsillo.

La oposición que hoy tiene el gobierno es el más genuino de sus amigos; nada pide y costarricense de corazón le dice la verdad.

La situación financiera es bien tirante, necesita reformas, necesita la economía, eso lo sabe y lo siente el mismo gobierno, y aun suponemos que él ha influido en la Representación nacional para que se rebajen \$ 100,000.

La oposición que inicia reformas y que censura los actos de los empleados, es una oposición necesaria y útil; ella misma va abriendo el camino al gobierno el cual por este medio conoce á los individuos que le ayudan al mejor desempeño de su administración.

Podemos asegurar que desde la época del malogrado General Fernández, la opinión pública ha sido atendida por el Gbno. y que han sido muy raros los casos en que no ha surtido sus efectos, casos en que tal vez esta haya sido demasiado exigente.

No estamos pues guiados de ninguna pasión mezquina, ni sistemados en la oposición; por el contrario, sentiríamos cualquier incidente q' pudiera trastornar el orden de cosas y anular el trabajo que por algunos años llevamos emprendidos en los diferentes ramos de la Administración, cosa que está al alcance de todos los costarricenses.

E. E.

### Congreso Constitucional.

La Representación del Pueblo llega ya al término de su carrera.

Dadas las condiciones de nuestro estado social, el Congreso de 1886 ha hecho nada y ha hecho mucho.

No nos contradecimos.

Ha hecho nada porque quitando el decreto de supresión

de dias festivos, nada lo recomienda; y aunque ese decreto es *mucho*, parece *nada* ante las fundadas esperanzas que teníamos.

Ha hecho mucho porque estábamos acostumbrados á decir *amén* á todo lo que viene del Ejecutivo y el actual Congreso se ha atrevido á dar la voz de *alto*, y la voz de *ejecuto*.

Bien por el Congreso, bien por el Gobierno.

### Patricio y el tío Simon.

(ADOPTADO.)

Patricio.—Tío, ¡tío! Jesucristo, ¡Jesucristo!—El demonio, los infiernos.....

Tío Simón.—¿Qué diablos traes entre manos.

Patricio.—Pos tío, ques que dicen questan por escocherarse los crestianos y quiunos están por rególber y otros por el collins. Está la cosa regüelta ¿que le parece tío?

Tío Simón.—No hombre, tú crees cuanto te dicen, pero no hay tal culebra de pelo: nadie quiere matar ni que lo maten. Lo que ha habido es que hicieron en el Congreso una de esas que merecen taparse con güacal, y alguno de olfato delicado reclamó y le respondieron gritando como acostumbran en la puebla y entonces el otro le enseñó al gritón el camino de su barrio con un manotazo. Eso es todo.

Patricio.—Pos á mí me dijeron que tan se mataban que ya uno de ellos puso un chorro de telegramas á Cartago, diciendo que mataba y que no lo mataban y

que si lo mataban, mataba (¡qué matanza!) y que ya el puño de muertos llenaban la sabana y quesque todas las campanas de Cartago doblaban por los dijuntos que estaban telegrafiendo.

Tío Simón.—No seas tan animal ¿cómo pueden telegrafiar los difuntos? En eso de los telegramas lo que se quería era asustar y..... coger prenda.

Patricio.—Naide yo tío, que no le aguanto que me trate de animal porque busco un mata-siete gu ocho que mepadrine y le enchuto un desafío. Me ha dicho quiusté mesplica lo que no entienda yora viene tratándome de animal.....!

Le pregunté el otro día quesel decir eso de diputao y enmune y no me lo desplicó. Hoy en el mercao medigieron que ser deputao es poder uno hablarle á tuitico el mundo con las manos sampadas entre las bolsas de los calzones y regañar á los que no son abogados y pasiar sin pagar tíquete en el tren y quesqueso de ser enmunes es que pueden pegase y echase ajos onde un mentao Beneditis y prohibible á cualquiera que vaya onde le cuadra y si no hacen caso desafialos y cuando le almitan, safase con decir que jué broma y todo siacabó ¡paque micieran á mi diputao, tío! ¡Ah gangota!

Tío Simón.—En parte tienes razón, porque es cierto que las leyes son para todos menos para los que las decretan ¡algún día se han de componer estas cosas!

Patricio.—Tío: ora que me acuerdo dicen que vamos á tener pronico junciones de circo. Pos viera lo quea yo me cuadra ver el

payaso go el mico á caballo y que güenos caballos, tío. Sin-cuerda cuando la caballería turca y cuando Charine y el bisonte ¡qué bonito!

*Tío Simón.*—Si hombre, me acuerdo de todo eso, pero á nadie le oído decir que haya venido ninguna compañía de circo.

¿Quién te ha metido esa bola?

*Patricio.*—Pos vea; yo oí decir que un tal circo tuerto ceciliano, que iba á dar junciones y decían en la Chirimía que gratis ¡qué güeno, tío, sin pagar!

*Tío Simón.*—¿Ves? y luego no quieres que te llame animal!—No hay tal circo de caballos ni de payasos, ni de micos, ni de bisontes: lo que tú habrás oído decir es "Circo Tuerto ceciliano," y nada más.

*Patricio.*—Eso sería tío, p.e.s hasta me habían asegurado que estaban dando junciones en Cartago. Entonces desplíqueme qué es eso del Circo tuerto ceciliano ¿es algún macho diuro-pa llamao ceciliano que tuerto y por mal nombre Circo? Apóstara yo á que así es: vea si no soy tan tonto pos yo entiendo de todo unque me falte la pre-nuncia.

*Tío Simón.*—¿Qué sobrino tan vivo! ¿Quién te ha enseñado á disparatar de esa manera? ¿No sacas por el nombre lo que es el círculo? ¿Conoces una mujer á quien llaman con un nombre parecido y el oficio que tiene?

*Patricio.*—¡Ah! La tuerta.

*Tío Simón.*—Hasta que diste en el clavo. Pues bien, eso del círculo es algo parecido. Tiene muchas facetas el oficio.

*Patricio.*—Ora acato quialguna muchacha anda en el enredo y questán por embaucarla.

*Tío Simón.*—Algo más que una muchacha. Una señorita de lo más distinguido por su nacimiento y por sus portes.

*Patricio.*—Dígame, tío, quién es, líofresco que á nadie se lo cuento.

*Tío Simón.*—Dios me libre: confórmate con saber que ya casi todo el mundo lo sabe.

*Patricio.*—¿Y la embaucarán?

*Tío Simón.*—Por sus nobles antecedentes lo mismo que por su educación se puede deducir que dará chasco al "Circo Tuerto Ceciliano;" y será un bello ejemplo de lo que es la mujer de sentimientos nobles cuando la llama de un amor puro ardió en su corazón ¡veremos si es cierto que de tal palo tal astilla; y si heredó la misma fibra del noble tronco que derribó una tempe-

dad! ¡Qué lección para la juventud femenina puede dar del carácter y entereza que tiene la mujer de sentimientos que no se marca con el humo del incienso, ni se deslumbraba con el resplandor del oropel! Sobre todo, ¡qué lección para la alcahuetería!

*Patricio.*—Nadie me quita que esa última indulgencia es pal Circo.

*Tío Simón.*—¡Ah maldito! Algo vas sacando de tu tío. Adios y á nadie digas lo que hemos conversado porque de seguro me llueven los padrinos y vamos á aburrir al público á folletos.

*Patricio.*—Adios tío. No tenga cuidado que sólo á mi comadre Vicerosalina se lo contaré. No hay cuidado con yo; no hay cuidado.

### REMITIDOS

Respuesta a una defensa que consigna "La Gaceta Oficial."

El editorial de La Gaceta del Gobierno correspondiente al 17 de los corrientes, se ocupó de refutar en parte el remitido que bajo mi firma publiqué en la penúltima Chirimía, en defensa de otro remitido titulado "Los monstruos del siglo XIX en San José de Costa-Rica," que publicó este mismo periódico en el número 161.

La lectura de ese editorial me ha proporcionado grande complacencia, por que observo que la Redacción de "La Gaceta Oficial" se encuentra hoy extraordinariamente mejorada, y á no equivocarme se halla á la altura que le corresponde y que se echaba de menos poco hace.

Para responder hoy á la censura que por la prensa se haya de los actos de la Administración Pública, no se ocurre como ayer al lenguaje irrespetuoso, virulento y depresivo que irrita, pero que no demuestra ni convence. A juzgar por el editorial aludido con que se honra mi remitido, "La Gaceta Oficial" ha abandonado ya el odioso vestido que antes le hiciera despreciable, por otro que demanda respetos y consideraciones: no es pues el palenque de desahogos personales, que vomita insultos en characano lenguaje á la cara del ciudadano que tuviera la osadía de contradecir el más pequeño paso del Gobierno. Hoy ese órgano del Gobierno rinde respeto debido á la dignidad humana, y en castizo y pulcro len-

guaje se contestan cargos, haciendo sentir no la pasión si no la grave y reposada voz de un Gobierno que se resuelve á no esquivar la discusión, ni á mirar en cada palabra de censura que la prensa independiente publique, la irrefragable prueba de un opositor sistemático ó de un costarricense revoltoso, á quien por razón de Estado debe castigarse mandándole de alta á un presidio, en uso de la *pequeña* facultad legal, ~~que~~ por donde salen todas las garantías individuales que la Constitución consagra. Como costarricense me felicito de ello, y felicito también al Gobierno, y sirva lo dicho en satisfacción de un deber de rigurosa justicia, antes de contestar sobre los puntos principales de la cuestión que se debate.

En mi remitido titulado "Una opinión sobre dos artículos de periódico," propúsemme demostrar que don Juan Fernández Sequeira ha sido víctima de una injusticia al exírsele una contribución que le impuso La Junta de Educación del Hatillo. Manifesté que á esa injusticia había contribuido con su "cumplase" la gobernación de esta Provincia, lo mismo que el Sr. Ministro de Instrucción Pública, al ordenar su ejecución.—Mi opinión la apoyé en los hechos por nadie negados; y lejos de eso, amplificados con algunos detalles más que suministra el editorial de "La Gaceta." Esos hechos están en abierta oposición con la ley de Educación Común, y al efecto cité los artículos que hieren de lleno el caso, y que demuestran de un modo evidente que la obligación de contribuir para la compra, construcción y sostenimiento de terrenos y de edificios, destinados á la pública enseñanza, sólo se contrae á los *vecinos*, y nunca jamás á los *propietarios* del distrito escolar.

Luego el cargo que he formulado no es vago y carente de hechos que lo comprueban como asegura el editorial de "La Gaceta."—Ningún lector de mi remitido ha encontrado sobre el particular la falta que me atribuye el Redactor Oficial.—La deficiencia que este me atribuye es por demás gratuita.—Lo que me habría vencido, lo que se hubiera alegado con razón si ella estuviera de parte de la Junta, de la Gobernación y del Sr. Ministro, es una disposición legi-

que impusiera á los propietarios de un distrito escolar la obligación de contribuir para la construcción de edificios escolares juntamente con los vecinos.—Mientras no se me cite la ley, mientras no se me demuestre que don Juan Fernández es vecino del Hatillo, cosa imposible por cierto, la razón, está de mi parte y tendré derecho para sostener como sostengo que don Juan Fernández ha sido víctima de una injusticia notoria á que han contribuido, La Junta de Educación, la Gobernación y el Ministro del ramo, que ordenó *in voce* su ejecución.

Pero se alega, que no obstante el detalle de treinta pesos presupuestados al Sr. Fernández, la espera de quince días que determina el art.º 100 de la Ley citada, y el requerimiento & & no se obtuvo el pago; sin embargo de que las demás cuotas se cubrían con religiosidad. Pero yo sostengo que todo eso nada arguye contra el punto en cuestión porque si el presupuesto ó detalle, no se formuló en observancia de la ley, contra ó sobre los vecinos del distrito escolar del Hatillo, ese detalle y ese presupuesto no podía perjudicar al que no reuniera la condición de vecino.—¿Que importaba al Sr. Fernández que el presupuesto ó detalle del distrito escolar, por ejemplo, de Turcupaque se señalara cierta cuota para escuelas si él no es vecino sino propietario de aquel lugar?—Con qué justicia se le exigiría que objetase cualquiera injusticia en el detalle si no le era dable suponer tanta ignorancia de parte de los encargados de cumplir la ley? El propietario que como tal, la ley no le impone ninguna obligación, no tiene por qué cuidarse de la que establece deberes para los vecinos. Y he aquí por qué se esplica que el Sr. Fernández no reclamase en tiempo contra el detalle del distrito Escolar del Hatillo y como no se cuidaría el Sr. Ministro si se encontrase en el mismo caso. Si en vez del señor Fernández el apremiado y en camino para la cárcel, hubiera sido un personaje cualquiera de alta posición política; estoy seguro que ni la Junta del Hatillo, ni el señor Gobernador ni el señor Ministro de Instrucción Pública, habrían procurado ni concebido el cumplimiento de tan absurdo detalle y mucho menos pensado en llevar á efecto el apremio corporal.

Y esta desigualdad ante la ley, que por desgracia parece ya inveterada entre nosotros, es el mal gravísimo que conculca los principios fundamentales de buen Gobierno, porque sin igualdad no es posible concebir la República y la Libertad.

Asegura el señor Redactor de la Gaceta que el señor Ministro en el caso concreto, hizo su deber mandando pagar la cuota y que en seguida estableciera su acción el señor Fernández; y que hizo más el señor Ministro, pues faltando al apremiado diez pesos le suministró esta suma de su propio peculio, pues no podía desvirtuar la autoridad de la Junta ni desentenderse de la tramitación legal.

Yo sostengo que el señor Ministro en el caso concreto, carecía de atribuciones legítimas para mandar lo que mandó, ya lo hiciera por escrito ó de palabra, y ya que la ley de educación común no establece ninguna formalidad de trámite escrito para llegar hasta el señor Ministro en queja ó en grado de revisión contra los abusos de las Juntas, lo natural era que una vez conocida la injusticia á que se sometía al señor Fernández por más que sea un rico propietario, debió por lo ménos mandar suspender la ejecución del apremio, por un breve término para que informase la Junta sobre su proceder.

Si pues, con el señor Fernández se ha infringido una ley terminante y á ello de palabra ha contribuido el señor Ministro, es claro, clarísimo que en el Gobierno se ha hecho descuido de ella. La principal misión del Ejecutivo consiste en cumplir y hacer cumplir la ley, y habría cumplido el señor Ministro muy bien, si una vez impuesto de que el señor Fernández no reunía el carácter de vecino del Hatillo hubiera mandado suspender el cobro que se exigía, con infracción de nuestra ley de Educación Común.

Para concluir solo réstame manifestar, que nadie desconoce el entusiasmo que por la Instrucción Pública tiene el señor Ministro y la ley de que me ocupo, siendo formulada por él mismo, era de esperarse que fuera el primero en observarla para que más digno fuera de la estimación general; y si cree que la contribución para escuelas debe pesar sobre los propietarios, convendría que procurase antes en este sentido la reforma de la ley que á mi juicio sería lo más acertado en principio.

José M.<sup>e</sup> Zeledón Jiménez.

#### Entendámonos.

El señor doctor don Carlos Durán ha renunciado de un modo irrevocable el ejercicio de las altísimas funciones en las carteras de Gobernación, Policía y otras.

Lamentamos como debe lamentarse el hecho de que el señor doctor Durán se retire del Gabinete.

Pero, como dijeron nuestros abuelos, "No hay mal que por bien no venga," el grandísimo mal que nos ha hecho la separación del doctor Durán del Gabinete del Gobierno, puede compensarse.

No hay mal que por bien no venga.

El señor doctor Durán ¿no quiere porque no puede ser Ministro de la Gobernación?

Deploramos el no querer; él muy bien puede.

No hay mal que por bien no venga.

La más importante de las Secretarías de Estado queda acéfala, por la renuncia del doctor Durán, y nosotros que somos hijos de Costa Rica y que no recibimos dinero para escribir, vamos a decir paladinamente lo que en este caso creemos que conviene á los intereses de Costa Rica.

Dando por supuesto que el Presidente de Costa Rica tiene sus afecciones, fundadas ó infundadas, damos por supuesto que el Presidente de Costa Rica es el caballero más cumplido; damos por supuesto que nosotros somos hombres.

Así, entramos en la materia.

¿Renuncia el doctor Durán?

Sí.

¿Por qué renuncia el Doctor Durán?—No lo sabemos.

Pero la renuncia del Doctor Durán nos da base para decir lo siguiente:

Si la Secretaría de Estado en las carteras de Gobernación, Fomento, etc., estuviera á cargo del señor Licenciado don José J. Rodríguez y las carteras de Guerra y Marina estuvieran á cargo de un Costarricense, don A. de Jesús Soto, el Gobierno seguiría teniendo de su parte todo, ¡todo!, ¡todo!..... lo que un Gobierno puede desear.

Los politiqueros colombianos nos han hecho el mayor de todos los daños y don Santiago de la Guardia es colombiano y politiquero.

Ni al interés de Costa Rica, ni á la Administración de Bernardo Soto conviene que Santiago de la Guardia sea Ministro.

Si el Presidente de la República quiere persuadirse de que lo que nosotros decimos es la verdad, le suplicamos que á los señores Ministros, al señor Gobernador de esta provincia y á todas las personas cultas de esta sociedad haga esta pregunta: ¿Cuál es el elemento que hay en el Gabinete y que no conviene?—La respuesta indudablemente será esta:

Don Santiago de la Guardia. No es Costarricense y nosotros tenemos exceso de elementos para formar un Gobierno propio, con personas que sean nuestras, sin aceptar ni mendigar elemento alguno extraño.

No rechazamos al señor de la Guardia exclusivamente por extraño, sino porque además no conviene á los intereses de la Nación.

Sr. Dn. MANUEL VTE. ZELEDÓN.  
San José, 20 de Julio de 1886.

Sr.

Ayer me presenté en la oficina de Ud. en compañía de su hermano D. José Castulo. Ud. se olvidó de su carácter de autoridad y me injurió:—Quiere Ud. darme una cumplida satisfacción como caballero? ó prefiere que por medio de la autoridad eche sobre Ud. el oprobioso manto de infamia de la ley, para los delincuentes.

Soy de Ud.

G. C. QUESADA.

#### Observacion.

No há mucho el señor don José Benavides, carpintero, en conferencia con una persona, la cual recibió después del alegato un desprecio muy significativo, porque lo dejó sólo en su establecimiento y no tuvo la delicadeza de despedirle debidamente, ya por darse fama ó por un acto de delirio trató de ridiculizar con argumentos infundados y absurdos el arte de la hojalatería, manifestando que eso no era oficio y que lo consideraba como un juguete de muchachos.

Como quien dice, el señor Benavides, con mucha calma me ha tratado á mí y á otros muchos de vagos, puesto que opina que la hojalatería es un juguete de muchachos. Semejante disparate solo una persona perdida del sentido puede pronunciarlo. De manera que según él, la carpintería no es oficio y es también juguete de muchachos. Lo cual del mismo modo no puede ser.

No sé de qué fuente ó origen había tomado don José, una idea tan extraña á la luz de la razón y tan contraria á las leyes de la razón y tan contraria á las leyes de las artes. Solamente puede concebirse que se haya elevado en profundas contemplaciones y deducido sabios é incomprensibles principios destilados por obra y gracia del Espíritu Santo, porque sus razones son muy filosóficas.—Por eso con el mayor respeto me constituyo humildemente en su discípulo y espero tenga la bondad de revelarme sus luminosos ideales, que por cierto serán un poderoso impulso para las artes. ¡Pues vaya! que el señor Benavides va á hacerse un tipo célebre y le van á ser abiertas de par en par las puertas de la inmortalidad.— ¡En buena hora! Es bueno que aproveche la oportunidad don José, y que vaya á exhibirse ahora en la exposición que se va á verificar el 15 de setiembre próximo. Por cierto que va á dejar absortos á todos los artesanos y aún á los que no lo son. Siendo así aunque nos espantara, porque entonces yo el primero me le declaraba su criado para que tan siquiera con su mirada inspirara mi oscura testa y entonces después de todo esto, le diera yo á don José Benavides, lo que la reina de Saba dijo á Salomón cuando desde lejana tierra fue á visitar á tan ilustre huésped: "Dichosos tus criados que gozan siempre de tu presencia."

Y no dudamos que el señor Benavides haya sido favorecido por el cielo.—Otro individuo en estos mismos días fué á solicitarle trabajo y le contestó que él no permitía en su establecimiento de carpintería á ninguno que tuviera *mancha de maldad* porque él, no quería que entrara la ruina en su casa.—De modo que su carpintería va á quedar sola, porque si quiere *castos*, me parece que no habrá uno que tenga esa dicha ni que se haga acreedor á tan desnaturalizado compromiso.

Ya sabíamos muy bien que don José Benavides era muy religioso y que cumplía puntualmente con todos los requisitos de nuestra madre la Santa Iglesia.—Lo creo que él debe asistir á todas las misas que se dicen los domingos desde la misa de 6 hasta la de 12. Por esta parte Dios quiera que siga así siendo tan devoto y encomendándonos á todos los pecadores artesanos; pero siendo así yo me supongo que Dios debe concederle todos sus peticiones entre ellas "la sabiduría de Salomón."

J. B. C.

## Liberia

¿Cuál fué el resultado de la visita del Presidente?

Hacemos esta pregunta, porque los abusos aunque en menos escala siguen, lo mismo que el Gobernador, en su puesto.

El Presidente Soto ofreció dar alguna resolución en su llegada á esa capital y nosotros en privado nos prometimos no escribir nada hasta no ver el resultado.

El silencio que se guarda en este asunto nos desespera y nos hace creer que la resolución tomada por el Gbno. es dejar al Gbor. en su puesto, deseamos saberlo, nos interesa mucho.

El Sr. Dubarry en su Diario y recién llegado el Presidente á esa capital ofreció que muy pronto tendría el gusto de poner en conocimiento del público el resultado y determinación del Jefe de la nación con respecto á las cosas del Guanacaste.—Mucho agradeceríamos al Sr. Dubarry cualquier noticia ya sea favorable ó contraria.—La esperamos.

Liberia, Julio 9 de 1886.

S.

## VARIETADES

## El dinero.

He aquí el dorado sueño de todos los mortales; he aquí el torcedor perpétuo de la humanidad entera. Desde el Oriente al Occidente y desde el Norte al Sèptentrion, esta es la única palabra que se oye pronunciar.

—¿Adónde vas, salerosa? Pregunta á su amiga una gachona manola de barrio de Lavapiés.

—Hija, voy á buscar á mi marido, que dende que anda embobao con esa liebre corría, ni piensa en mí, ni se acuerda de sus hijos. Y si no fuera mirando que es mi pariente, mas de cuatro días hace que estuviera durmiendo en Chiróna. Ya se sabe; todos los sábados, á gastar el jornal en la taberna con esa pícara Pelona.

Aquí, como se vé bien claramente, la cuestión es el dinero.

Esto es insufrible, dice doña Sinfrososa á su esposo; diez años hace que nos casamos, y diez hace que vivo padeciendo. Unas veces que te descuentan la paga, otras con que la has perdido en la banca, otras con que has tenido que convidar á tus amigos; lo cierto es que de tres meses á esta parte aun no has traído un maravedí á casa. Esto es ya insufrible; si no varías de conducta entablare divorcio.

Los maravedises son los que a-

quí juegan: la cuestión por consiguiente es el dinero.

—Hijo mio, escribe una madre á un estudiante: yo no sé como te la compones para derrochar el dinero de ese modo; ocho días hace que te remití una letra de cincuenta duros, y hoy me vuelves á pedir otros cincuenta. Por esta vez te los mando; pero si otra te acontece, allá te las compongas.

Estas expresiones no necesitan comentarios.

—De buena gana entraría en ese almacén de ropas y me compraría una capa, dice Ricardo á su compañero de hospedaje. Pero ¡qué diablos! si siempre anda uno á la cuarta pregunta.

La cuestión en este caso no pasa á ser cuestión de sastré, sino que retrocede hácia el bolsillo y se convierte en cuestión económica.

—¿Porque no vienes un rato á la reunión de B. . . . .? Allí te divertirás; concurren allí jóvenes muy lindas, y algunas de talento. Anímate, Enrique; de seguro que á las cuatro noches se aleja de tí esa maldita hipocondría que te domina.

—Hombre, se encuentran mis botas en tan mal estado. . . . . si pudiera echarles siquiera unas medias suelas. . . . y luego mi casaca. . . . ya ves, está tan indecente. . . . si al fin tuviera el cuello un poco más limpio. . . . .

Enrique, como ven nuestros lectores, padece una *sindineritis* crónica. La cuestión, por consiguiente, es de dinero.

—Pero dí, Enriqueta, ¿por que te has arrinconado de ese modo? pregunta la marquesa de H. . . . . á una amiga de su niñez. Ya no asistes al paseo, ni se te vé en los palcos de los teatros; tu ausencia es segura siempre que se trata de asistir á algún sarao: te has hecho, en fin, una misántropa; yo no sé á que atribuir tu profunda melancolía.

—Ya ves, desde que hizo quiebra mi esposo, tengo un mal humor que en vano trato de dominar, y luego. . . . . *nunca tengo un cuarto* de hora desocupado. . . . . la

La quiebra es aquí la causa de hipocondría: la cuestión por consecuencia es de dinero.

—Pero Eduardo, ¿porqué no entras en la sociedad tal?

—Hombre, te diré: como me cuesta un duro la entrada. . . . .

—Basta, basta, no digamos más.

—Oye Antonia; mañana es domingo, y es preciso que vayamos al baile de Capellanes. Allí pa-

saremos una noche divertida y nos pondremos de bailar hasta el cogote.

—¿Cuánto cuesta el billete? pregunta Antonia temblorosa.

—El de señora, seis reales.

—Me es imposible; necesitaba unos guantes, por que estos están rotos, y. . . .

La cuestión, en fin, siempre es de dinero. En último resultado, siempre se viene á parar á esta palabra.

Si fulana, siendo vieja, tuerta y jorobada, se casa con un joven recomendable por sus bellas cualidades, no paséis más adelante: fulana aunque tuerta, jorobada y vieja, debe tener dinero.

Si fulano teniendo aquí su amor se marcha mañana á otra parte, no le preguntéis cuál es la causa de su viaje. El dinero que vislumbra en lontananza, le hace abandonar su amor.

En todos los actos de la vida humana aparece siempre el dinero en primera línea; él es móvil de todas nuestras empresas, él la causa de todas nuestras desdichas, venturas y prosperidades. La cuestión del dinero es la cuestión capital. Lo ha dicho antes que nosotros un célebre economista. (Copiado.)

## Historia de unos amores.

Un puro amor he sentido:  
Mercedes me lo inspiró;  
Si lo olvidé por Oléido,  
Falta de olvido habrá sido,  
Pero de Mercedes, no.

Perdida ya mi memoria,  
Amé por hallar Consuelo;  
Y aunque no obtuve Victoria,  
Buscando Paz en el cielo  
Hallé Refugio en la Gloria.

Viéndome ya en las alturas,  
Hasta el Sol quise acercarme;  
Pero Luz me dejó á oscuras,  
Y no pude grangearme  
De Caridad las dulzuras.

Amparo pedí á la Aurora,  
Y tanto en la Tecla dí.  
A esta piadosa señora,  
Que en su Piedad bienhechora  
Me otorgó cuanta pedí.

Con tan Fausta variación,  
Quise entrar por el camino  
De la Purificación,  
Pero mi plan peregrino  
Se quedó en la Concepción.

Desde entonces acabaron  
Mis inocentes amores;  
Mi corazón desgarraron  
Las Angustias y Dolores  
Que otras veces le asaltaron.

Y como siento por ellas  
Perpetua necesidad,  
Doy alivio á mis querellas  
Viviendo en la Soledad  
Con unas cuantas Entrallas,

## CHIRIMTAZOS.

El Dr. D. Carlos Durán se ha separado del Gabinete del Gobierno. Su renuncia está fundada en su quebrantada salud.—Sentimos la separación de uno de los más cooperadores al bien del país y que tanto honor hacía al Gobierno.

Corren rumores que Frailesca está revuelta; también estamos á oscuras de todo eso.—Recomendamos á la Virgen de los Ángeles, que es la que tiene mayor influencia, para que los ponga en paz y en gracia de Dios.

Pues de otra manera la cosa sería comprometedor.

Los duelos del otro día. Quedaron como Quevedo:

—“Tú no te bates de miedo”

—“Tú. . . . de pura cobardía.”

Y cualquiera que esto lea. Aún sin ser juez de gallera.

Diría de esta manera:

“Hago *tablas* la pelea.”

segun noticias de un viajero dice que:

“El llano de las Palomas á Pacaca, está intransitable, habiendo en él material suficiente como: piedra, arenón y ripio. Y de Pacaca á Puriscal hay pasos muy malos.” Llamamos la atención de la Autoridad respectiva.

El incensario del señor Dubarry ha empezado á menearse pretendiendo hacerlo en obsequio del señor Licenciado don León Fernández, y deploramos como debe deplorarse que el señor Fernández cuyo mérito es indiscutible, aparezca en el “Diario de Costa-Rica” descrito así:

—“El señor Fernández posee convicción progresiva é inteligencia sin sombras.”

Don León Fernández es Costarricense y, en general apto para todo lo que en el mundo puede hacer un hombre.

Sentimos mucho que lo elogie el señor Dubarry porque don León Fernández no gana con tal elogio.

## ABOGACIA.

José M<sup>a</sup> Zeledon Jimenez, se hace el honor de avisar al público y en particular á sus clientes, que desde esta fecha ha trasladado su bufete á la casa n<sup>o</sup> 4 sur, calle del Puente Ancho en seguida de la Notaría de Hipotecas. En donde con puntualidad se le encontrará á las horas de trabajo ordinario.—Ofrece ir á las Provincias por un módico honorario, siempre que se le avise dos días antes.

San José, julio 16 de 1886.

IMPRESA DE LA PAZ.